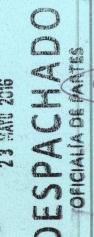




Contraloría del Estado





Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 4739 0104

OBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 17 de mayo de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. José Trinidad Padilla López Procurador de Desarrollo Urbano Mariano Azuela No. 23 Col. Arcos Vallarta Guadalajara, Jalisco C.P. 44600



De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria por rubros específicos sobre pruebas selectivas, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto a los rubros de: a) Normatividad, b)Activos, c)Gastos y d)Pasivos.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2015 y 2016 respecto a los periodos comprendidos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 29 de febrero de 2016 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas, Supervisores de Auditores; C.P.A. Raúl Escamilla Velasco y C. Juan José Andrade Martínez, Auditores, L.C.P. Joel López García, L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta, L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes, Lic. Moisés Sánchez Muro y L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza, Prestadores de Servicios Profesionales todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico*, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado.

Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de

Asistencias.

Lic. Julio César Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoria de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.

L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.

C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.- Auditor de la DGCEOP.

C. Juan José Andrade Martínez.- Auditor de la DGCEOP.

L.C.P. Joel López García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.

L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales.
L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza. Prestador de Servicios Profesionales.

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

JCAL/RBDM/EEMS/amb*